SESIONES ORDINARIAS 2002

ORDEN DEL DIA Nº 1398

COMISION DE TURISMO

Impreso el día 7 de noviembre de 2002

Término del artículo 113: 18 de noviembre de 2002

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre la existencia de una tarifa especial para turistas extranjeros en las plazas hoteleras, y otras cuestiones conexas. **Jaroslavsky** y **otros.** (6.265-D.-2002.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Jaroslavsky y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la existencia de una tarifa especial para turistas extranjeros en las plazas hoteleras de nuestro país, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 24 de octubre de 2002.

Alejandro Balián. – Alicia Narducci. –
Marcelo L. Dragan. – José Cusinato. –
Julio Accavallo. – Sergio A. Basteiro.
– Rosana Bertone. – Dante Canevarolo.
– Dante Elizondo. – Fernanda Ferrero.
– Celia Isla de Saraceni. – Gracia Jaroslavsky. – María Lernoud. –
Cecilia Lugo de González Cabañas. –
Julio C. Moisés. – Miguel R. Mukdise.
– Antonio Rattín. – María Sodá. –
Horacio Vivo.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo a los efectos de que informe, a través del organismo que corresponda:

- 1. Si se tiene conocimiento de la existencia de una tarifa diferencial para turistas extranjeros en las plazas hoteleras de nuestro país.
- 2. Si se conocen casos de turistas que han sufrido discriminaciones en cuanto a su condición de extranjeros en el orden tarifario.
- 3. Si se conocen denuncias efectuadas por turistas extranjeros en libros de quejas o reclamos en tal sentido.
- 4. En caso afirmativo, qué actitud ha tomado al respecto el Poder Ejecutivo.

Gracia Jaroslavsky. – Guillermo E. Corfield. – Miguel A. Mukdise.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Jaroslavsky y otros señores diputados, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Alejandro Balián.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Frente a la actual situación económica que vive nuestro país se ha producido un notable incremento de turistas extranjeros a raíz de los beneficios que encuentran en la cotización del valor dólar.

Esta nueva instancia representa para el sector una ventaja comparativa con los países limítrofes, colocando a la Argentina como una opción atractiva para el turismo internacional.

De esta manera, se produce una afluencia de turistas desde el exterior que dinamiza la actividad en los principales centros turísticos del país.

Sin embargo, la diferencia existente entre el valor del peso y el dólar habría generado precios diferenciales para turistas extranjeros.

Esta situación estaría provocando malestar y decepción en el turista internacional, que se ve desagradablemente sorprendido al momento de abonar su estadía. Sin pretender intervenir en la libertad de precios de la actividad privada, se hace necesario un criterio ecuánime y previsible para el consumidor, en defensa de los intereses turísticos de la Argentina.

Por tal motivo, en caso de verificarse episodios de esta naturaleza, es imperiosa la intervención del Estado a fin de preservar las expectativas y demandas de los turistas extranjeros.

Gracia Jaroslavsky. – Guillermo E. Corfield. – Miguel R. Mukdise.

